

## EL PORVENIR DE LOS INSTITUTOS SECULARES

*Con la aparición de los institutos seculares se ha creado en la Iglesia una nueva forma de vida consagrada y de acción apostólica en el mundo. Semejante vocación no ha sido plenamente aceptada en muchos sectores eclesiales, quizá por falta de una justa comprensión de la importancia actual de un apostolado verdaderamente secular.*

*L'Avenir des Instituts Séculiers*, Gregorianum, 46 (1965) 545-594

Los institutos seculares son objeto de frecuentes críticas y oposiciones. Por no ser bien comprendidos -su discreción apostólica ha influido en ello- y porque la crítica acompaña siempre a toda obra nueva. Pero también porque no siempre ha estado la Iglesia preparada para recibir los carismas que, siendo obra del Espíritu, sobrepasan con frecuencia la simple prudencia humana y no encajan en las estructuras más tradicionales de la Iglesia. Son muchas- las instituciones que, fundadas como respuesta a las necesidades de un tiempo concreto y destinadas a remediar ciertos abusos característicos, se han desviado de su verdadero carisma por no haber acertado su inserción en un mundo poco inclinado a recibir el mensaje evangélico. Y no han acertado precisamente porque su carisma ha encontrado dificultades para realizarse como tal.

### **Dificultades ordinarias**

*La legislación vigente* es uno de los obstáculos con que han tropezado estas nuevas instituciones. Esta legislación olvida incluir, entre los posibles modos de vida consagrada, el que proponen los fundadores de los institutos seculares, debido quizás a una mentalidad demasiado rígida y tradicional que fácilmente se cree intocable. Y si es verdad que la Iglesia ha aprobado esta nueva forma de vida consagrada, también es cierto, que dicha aprobación depende de hombres a quienes, muchas veces, se les escapa la riqueza interna de esta vocación *secular* y que, con su mejor voluntad, modifican los estatutos presentados a su aprobación según su propio punto de vista: codificando lo que son experiencias vivas y espléndidas, condicionándolas a una doctrina teológica *común*, eso sí, pero carente de las más urgentes adaptaciones.

*La ignorancia*, por parte de muchos religiosos y sacerdotes, de lo esencial de esta vocación plenamente secular ha contribuido también a devaluar su riqueza. Los decretos conciliares son el comienzo de una verdadera valoración de esta renovadora presencia de la Iglesia en el mundo. Esperemos que se llegue, así, a su total reconocimiento, en una íntegra aceptación de su espíritu carismático.

*El magnetismo del claustro*, en fin y sobre todo, ha motivado el empobrecimiento de esta intuición carismática de los institutos seculares. Durante muchos siglos la vida consagrada ha sido monástica -cenobitismo benedictino, por ejemplo, en occidente-, pero la cristiandad, con el tiempo, ha olvidado que el origen de este estado de vida se insertaba en medio del mundo y en íntimo contacto con el ambiente familiar y social, con sencillez y como centro de la comunidad eclesial. El desconocimiento de este origen de la vida monástica ha motivado el que se juzgase como opuesta a la ascética tradicional la nueva forma de vida secular. No sólo las órdenes y Congregaciones religiosas han sufrido dicho magnetismo del claustro, sino también muchos de los

Institutos seculares. Para evitar este peligro, serán útiles algunas reflexiones acerca del ideal de la vida consagrada en el mundo y por el mundo.

## LA SECULARIDAD, COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL

Vivir en pleno mundo, insertándose en todos sus estratos, consagrándose a una labor callada y a un apostolado de presencia y penetración: he ahí el ideal de los institutos seculares, del que también deben participar todas las demás asociaciones de perfección y apostolado. Semejante proyección *secular* será de gran utilidad a todos los institutos que se están formando y a las órdenes y congregaciones apostólicas que deseen revisar sus estatutos y constituciones para una mejor comprensión de su propio carisma y para una acertada realización de la intuición primera de sus fundadores. Revisión que, por lo demás, ayudará a descubrir las causas que han favorecido la paralización de la vida religiosa apostólica, que no ha de ser solamente atribuida al influjo del mundo moderno o a las rápidas transformaciones que modifican día a día nuestra vida y cultura.

### El principio carismático de los institutos seculares

Pío XII, en su Motu propio *Primo feliciter* de 1948, ha venido a ser el animador oficial de los institutos seculares, orientando sus esfuerzos, según el ideal característico de los mismos. Se ha dado en llamar a este documento la *regula* de los institutos, siendo así que debemos reconocer en él, más que una regla, el principio carismático que deberá animar a todas las reglas y constituciones de los institutos seculares. En efecto: Pío XII define su ideal de vida como "una presencia en el mundo, una acción sobre él y por los mismos medios del mundo". Y atribuye -como algo esencial y fundamental- este trabajo secular al esfuerzo apostólico del laicado: "Toda la vida de los miembros de los institutos seculares, consagrados a Dios por el hecho de profesar la perfección, debe convertirse en un apostolado... ejercido fielmente no sólo *en el mundo* sino también, por así decirlo, *por medio del mundo*; por consiguiente, a través del ambiente profesional y bajo cualquier forma de actividad, en lugares y circunstancias que respondan a dicha condición *secular*".

Muchos institutos han sido, sin embargo, aprobados como institutos seculares sin que hayan alcanzado todavía su madura secularización apostólica. Sus miembros más jóvenes han creído, en un principio, poder vivir esta vocación, consagrada a un apostolado laical de presencia y penetración, pero han advertido luego la imposibilidad de realizarla. De ahí, las tensiones entre responsables y miembros más jóvenes, las dudas con respecto al camino a seguir: o tradición o reforma (caracterizada esta última por el deseo de una profunda revisión de las estructuras). Para llegar a una solución será preciso, pues, recoger las experiencias reales que se han llevado a cabo por parte de quienes viven una secularización plenamente apostólica.

Por nuestra parte, queremos ahora recoger aquellas notas características del apostolado secular que el P. A. Gemelli o.f.m. exponía en un escrito presentado a Pío XII, ya que su Motu propio se inspiró fundamentalmente en él. El texto original -que buscaba definir el nuevo género de vida apostólico, a partir de una comparación entre vida religiosa y secular- fue considerado por teólogos y canonistas como sospechoso doctrinalmente e irrealizable en la práctica, retardando así la eclosión de la vida consagrada secular. Esta,

con todo, ha seguido madurando en profundidad, en experiencias y en número de cristianos comprometidos.

### **Notas características de la secularidad apostólica**

*La presencia en el mundo* es el rasgo esencial que distingue a los institutos de apostolado secular de cualquier tipo de vida religiosa, consagrada a Dios por medio de un alejamiento material del mundo. El instituto secular, para vivir su vocación, no menos radicalmente consagrada a Dios, sólo *en espíritu* se desprende del mundo: no debe, pues, romper las relaciones familiares y sociales, ni desentenderse de los intereses y realidades mundanas. Esta forma de vida -reproducción de lo que San Vicente de Paúl proponía a sus hijas- ha de tener por claustro cualesquiera lugares en los que pueda realizar la *caridad* o amor cristiano.

*Ninguna diferenciación externa de actividad* respecto a las actividades del mundo ha de sustituir, por lo mismo, el carácter de discreción de los institutos seculares, que enriquecen dichas actividades con un espíritu nuevo apostólico. Actividad y apostolado que, hoy por hoy, parecen patrimonio exclusivo de estos, institutos, ya que son irrealizables dentro del encuadre actual de la vida religiosa o quasi-religiosa.

*La independencia* de la actividad propia de cada miembro con respecto a sus superiores es, también, otro rasgo fundamental del apostolado secular. No se niega, con ello, a los dirigentes o responsables del instituto el derecho de destinar o retener en alguna determinada actividad profesional a sus súbditos, ni tampoco la posibilidad de enviarles a que la ejerzan en cualquier medio social, para una realización más eficaz de su apostolado. Pero es a cada uno de los miembros a quien toca, como fin específico de su vocación, la responsabilidad fáctica de dicha actividad profesional personal. Independencia que no está exenta del mérito de la obediencia propiamente consagrada, y que además tiene la ventaja de no convertir a quienes la viven en extraños al mundo. Acaso éste sería el punto más característico y -digamos incluso- revolucionario de las nuevas formas de vida consagrada: en los institutos religiosos o quasi-religiosos la actividad colectiva y diferenciada polariza la consagración a Dios de sus miembros, siendo así que ahora esta actividad es personal e indiferenciada (aunque pueda ser inicialmente determinada o meramente confirmada por los superiores).

### **Realizaciones concretas**

La secularidad, como principio carismático; ha sido comprendida y realizada ya por algunos institutos seculares. Aunque, hay que reconocerlo, no por muchos. Recogeremos aquí algunas de las ideas contenidas en los textos de unos cuantos estatutos, aceptados por la Santa Sede al aprobar los correspondientes institutos que los presentaban. (1)

"El carácter esencial del instituto es la secularidad, entendida no sólo como exclusión de la vida religiosa canónica, sino ante todo como inserción en el mundo, por la que cada miembro llevará el testimonio de Cristo... Profesando en el mundo la perfección cristiana, adaptándola a la vida secular en todo lo que es lícito y compatible con los deberes y práctica de dicha perfección. Sean cuales sean su ambiente familiar y social,

su modo de vida, su actividad profesional y apostólica, hará que su vida exterior sea uniforme con la vida ordinaria de los laicos... Abierto a lo sobrenatural y a la comprensión de todos los valores y problemas humanos, evitará todo lo que, en su vida exterior y en su actitud interior, pueda separarle de la vida y necesidades de sus hermanos. Ejercerá su apostolado no sólo en el mundo sino también por los medios del mundo... haciéndose plenamente conforme a sus hermanos -excepto en el pecado- y ayudándoles a ver y resolver todas las cosas según Jesucristo. Los responsables han de inspirarse en estos presupuestos... tanto para aportar una formación espiritual, moral, intelectual y específica a los miembros del instituto, como para darles cualquier directiva o para tomar cualquier decisión".

"El primer deber de los miembros del instituto es el apostolado de presencia y penetración. Por ello viven aislados, aun estando unidos por una fraternidad profunda... Por su presencia en el mundo y su competencia profesional, gracias a los contactos de amistad y relación, dan testimonio de caridad cristiana... conformando su tren de vida exterior al de los laicos con quienes viven... En esta secularidad se encuentra toda la razón de ser del Instituto.. . Cada uno de sus miembros verá, a la luz de la fe, la acción incesante del Espíritu Santo que restaura y renueva la faz de la tierra".

"A ejemplo de Jesús, nuestro apostolado será de inserción y penetración, por el deber de estado, la competencia profesional, la vida cristiana militante... No es contrario al espíritu del instituto colaborar en obras no confesionales de inspiración cristiana o ejercer un trabajo profesional en un medio no-cristiano. El Instituto no toma iniciativa alguna de apostolado organizado... Los miembros no están obligados a hacer apostolado directo: su deber primero es ser levadura en la masa. . . Su apostolado será tanto más fecundo cuanto más renuncie a actividades organizadas y a influencias demasiado humanas".

"Lejos de encontrar en su consagración y en el voto de castidad, que sella su pertenencia a Cristo, una barrera que los separe de la vida de los demás, han de verse más bien consagrados a esta vida con sus exigencias y posibilidades... El respeto de la voluntad de Dios sobre cada uno de los miembros es un principio fundamental del Instituto: los responsables, pues, jamás deberán olvidar esto en la formación de quienes les son confiados... Por su manera de ser, de hablar y de actuar, serán en medio del mundo -con obras y en verdad- apóstoles de su fe... preocupándose especialmente por vivir la caridad, que es la señal por la que serán reconocidos los discípulos del Señor. Y darán también el testimonio de la alegría... Aportarán en sus trabajos toda técnica humana y la más perfecta organización posible, no permitiendo -por amor del Señor- que los hijos de las tinieblas manifiesten mayor inteligencia en sus obras".

### **Vocación a una vida consagrada en el mundo**

Inspirados en el Evangelio y en la doctrina de la Iglesia, los textos precedentes realizan la peculiaridad -reconocida por Pío XII- de una vida consagrada en el mundo, queriendo mantenerse fieles a ella. En la realidad, la vocación a este tipo de vida es una llamada de Dios a quien se encuentra ya en plena acción, sin exigirle que renuncie a su profesión, ambiente, género de vida o ámbito social. La inserción en el mundo, para el cristiano pues, ha tenido lugar antes de esta vocación: de ahí que ésta quiera ser una influencia en el propio ambiente natural. Se trata de entregarse a Dios por la entrega a los demás:

ambos aspectos de la caridad están tan íntimamente unidos que no ha de sorprender sea la entrega a los otros la que lleve a una total entrega a Dios.

Muchos jóvenes sienten la necesidad de una mayor entrega al apostolado, conscientes a la vez de no poseer una vocación a la vida religiosa. Las instituciones cenobíticas y conventuales no les atraen, pues les parece que ponen barreras a un apostolado de inserción y presencia en el mundo. A veces, sin embargo, estos candidatos aparecen como un peligro para el instituto que los acoge. Para subsanar un posible haberles faltado vivir una experiencia cristiana en su propio ambiente, hay institutos que intentan darles una formación adecuada antes de lanzarlos a la acción. Tal formación -se dice- les ayudará a ver el ambiente más apropiado en el que puedan ser "colocados". Ahora bien: semejante actitud denota, por parte de los responsables, una voluntad de acción y un programa preestablecidos; y un instituto plenamente secular puede muy bien evitar ambas cosas. Late, en el fondo, un deseo de dirección personal en la vida particular de cada miembro, deseo que es más propio de las tradicionales instituciones religiosas que de un instituto cuyo carisma es esencialmente secular...

El instituto secular debe adoptar una actitud más sencilla, dejar hacer a la Gracia: no ha de reclutar, sino que se limita a informar, a dar a conocer su existencia, su "servicio"; no ha de proclamar tampoco quiénes son sus miembros. Ha de ser un intermediario entre Dios, que llama, y el hombre, que permanece en su trabajo. No es un cuerpo organizado o institucionalizado para tomar a su cargo a toda la persona, sino que más bien renuncia a exigir de sus miembros una dedicación al instituto y a sus obras. En esto difiere de la vocación religiosa. Y ésta no puede pretender un monopolio sobre los posibles tipos de vida consagrada, excluyendo otros nuevos.

### **Indicios de una vocación secular**

*La personalidad definida* de cada uno de los miembros de un instituto es, pues, la garantía más segura de una verdadera vocación secular. Sólo así es capaz de aceptar el candidato, en la soledad interior, una vocación a la caridad perfecta y de tomar sus propias responsabilidades personales en vistas a un apostolado discreto y adaptado a un ambiente concreto. No todos los ambientes son iguales: unos exigen lucha incesante y enfrentamiento cada vez más duro, otros, en cambio, son más sensibles a una presencia humilde y pacífica. Los criterios, pues, de acción apostólica derivan de cada ambiente, en el cual precisamente se ha dado la vocación del individuo concreto.

*El deseo de un apostolado de presencia en el mundo*, en el propio ambiente, es asimismo otro rasgo fundamental de la vocación secular. Deseo de permanecer junto a aquellos con quienes se ha trabajado y vivido, antes de ser llamado uno por Dios, para unirlos más a El, viviendo entre ellos la entrega total al Señor. Trabajar como trabajan los de más, induciéndoles con el ejemplo a llevar una auténtica vida cristiana en el propio ambiente. Cumplir fielmente las responsabilidades humanas, cívicas y religiosas. Vivir abierto a los esfuerzos científicos, técnicos y culturales, para referirlos a Dios mismo.

*La consecratio mundi* ha de constituir, pues, la orientación de la actividad de quien es llamado a una vida consagrada en el mundo. Es su fin último, igual que lo es de la Iglesia, transmisora del Espíritu de Dios a todo lo creado. No se trata de un esfuerzo por

liberar al mundo de todo pecado o defecto, sino precisamente de asumir al hombre real y a toda la creación en el Misterio de la Redención de Cristo, viviéndolo de verdad y aceptando la Cruz como signo único de salvación. Se trata de insertar la realidad en la realidad de Cristo -que sobrepasa a aquella-, se trata de algo más que un simple cambio de mentalidad o una influencia cristiana en la opinión y estructuras del mundo. Son muchos los hicos que se limitan a tareas profanas y temporales, siendo así que el mundo entero, santificado y redimido por Cristo, siente la necesidad de una consagración de su misma profanidad, vivida por los cristianos en unión con el Misterio de la Cruz, para alcanzar en el "medio divino", del que se origina, el sentido y la plenitud. Y esto es lo que se exige a los laicos consagrados en el mundo.

*La unión con Dios* es, por tanto, otro rasgo inherente a semejante vocación. Se exige, así, la renuncia interior para ser fieles a Dios y para vivir la consagración total a El por medio de una entrega sin reserva a los demás, a pesar de dificultades y circunstancias. Unión con Dios siempre mayor, por medio del apostolado; y en una vida de oración que verifique aquella consagración del mundo a Dios, realizada por Cristo y presente cada día en la Acción Eucarística. En la Eucaristía es donde debe centrarse precisamente toda vida consagrada, y en particular la vocación secular que debe realizar la presencia de Cristo en medio de las realidades mundanas. La oración debe adaptarse a la propia vida, como algo personal y espiritual. Será más intensa y frecuente cuando el testimonio que se ha de dar sea más difícil.

### **La formación en los institutos seculares**

La importancia de una vocación semejante -sobre todo en nuestro tiempo, cuando el Concilio ha proclamado la necesidad de diálogo auténtico entre mundo e Iglesia- y las exigencias que comporta, piden en los miembros de los institutos seculares una formación adecuada, que nunca deberá olvidar el carácter secular de dicha vocación.

Esta formación no es sólo una formación *en el mundo*, sino a *partir* del mundo, *en medio* de él, *actuando ya* sobre él. Así, las dificultades reales de un apostolado eficaz darán lugar a un diálogo personal entre los dirigentes y los miembros del instituto: un diálogo sobre los verdaderos problemas vitales, de un concreto ambiente profesional que debe recibir un determinado testimonio cristiano. Ninguna formación eremítica o conventual puede, pues, aportar semejante aprendizaje. Al novicio se le ayuda a salvaguardar los peligros y dificultades de la vida de claustro; al que ha recibido una vocación secular se le debe acompañar y ayudar en una acción de presencia en el mundo.

Esta formación personal, de diálogo vivo, evita los peligros inherentes a la formación masiva o colectiva: peligro, por ejemplo, de someter a una misma disciplina intelectual y práctica a personas que difieren entre sí por su edad, educación y ambiente familiar o social. La formación colectiva impide al superior seguir el ritmo propio de cada miembro, y ayuda en cambio a una despersonalización cada vez más acentuada, a juzgar por la sobrecarga de controles -poco aptos para crear un ambiente de confianza- y por el aspecto excesivamente didáctico de las normas, en contraste con la edad y responsabilidades que ejercen ya los miembros del instituto.

## ALGUNOS PROBLEMAS DE LOS INSTITUTOS SECULARES

### Tres objeciones

Una forma de vida consagrada, tal como ha sido presentada, supone en los miembros una vida de familia normal, limitándose el instituto correspondiente a ofrecerles elementos suficientes para su formación y dirección personales. Este régimen, al menos, parece muy adaptado a la vida del mundo: ya hemos dicho que la *secularidad* era el principio carismático de tales institutos. Con todo -se dirá-, la mayoría de ellos no ofrece una simplificación semejante en sus estructuras. Notemos, sin embargo, que muchos institutos han sido fundados por personas que parecían tener al principio una seria vocación monástica y religiosa. Diversos condicionamientos han podido modificar luego dicha intención primera, aunque ésta no ha dejado de traslucirse en la realización definitiva. Cuando hablamos, pues, de la vocación secular, nos referimos a ésta en su sentido pleno. Realizaciones excepcionales no contradicen ni desvirtúan lo que es, en sí, semejante vocación secular.

La vida comunitaria -y, por lo tanto, la formación colectiva- facilitan mayores contactos, encuentros más frecuentes entre responsables y súbditos. De ahí que muchos institutos procuren para sus miembros un clima más cercano al comunitario, aunque no tan propio de quien vive en medio del mundo. Respondamos a esto que no parece ésta la única solución a los peligros de aislamiento, ya que comporta notables inconvenientes. Encuentros periódicos y algún retiro anual pueden solventarla perfectamente, siempre que no se comprometa la discreción necesaria, evitando llamar la atención que despierta siempre una reunión de personas. Los miembros, por lo demás, viviendo en el mundo y en su ambiente concreto no pueden caer en aislamiento alguno.

Se ha presentado la vocación secular como el medio más apto para ejercer un eficaz apostolado laical. Se puede objetar, pues, que esto supone poner en cuestión o insinuar la insuficiencia de la pastoral ordinaria de la Iglesia y de la santidad del laicado cristiano. Responderemos que el laicado tiene necesidad de la presencia de cristianos, formados y sostenidos por una institución aprobada y dirigida por la Iglesia. El hecho, por lo demás, de que los que viven su consagración en el mundo acepten explícitamente y vivan personalmente el Misterio de la Cruz y de la Redención -como decíamos antes- no significa necesariamente que esta vocación asegure una unión más profunda con el Señor que aquella que puedan tener los simples fieles. Esta vocación es el testimonio, llamémoslo institucional, de la presencia de Dios en el mundo y de la vigencia en éste de los consejos evangélicos.

### El problema de las estructuras

Se ha aludido ya anteriormente al problema de las estructuras. Con ello, no sólo nos referimos al modo externo de regirse el instituto (aspecto administrativo y jurídico, por ejemplo), sino y sobre todo a las estructuras que se imponen sobre las personas, como son ciertas exigencias de vida espiritual, y que fácilmente crean una tensión en los miembros entre lo ordenado por los estatutos y lo exigido por su apostolado y vida real: sobre todo, cuando ésta comporta una complejidad de relaciones familiares, sociales y profesionales, incompatibles con ordenanzas propias de una vida regular y religiosa. Es, pues, éste el problema de la obligatoriedad de los estatutos.

Algunos institutos han optado por dar a sus normas un carácter meramente directivo, más que preceptivo: pues, aunque sólo sea mínima, cualquier obligación "regular" puede obstaculizar el apostolado de presencia en un ambiente que desconoce la consagración particular de la persona. Otras asociaciones, cuya fórmula no permite esta interpretación, piden las necesarias dispensas a la Santa Sede. Los superiores, con un sano deseo de adaptación, proponen otras veces a las Asambleas del instituto las reformas convenientes. Sin embargo, excesivos cambios y dispensas, ¿no son señal evidente de escasa adaptación de los estatutos a una vida consagrada *en el mundo*?

Hay institutos que hallan en San Ignacio de Loyola la norma ideal de una vida secular, ya que los dos principios básicos de su espiritualidad parecen ser la *adaptación* al ambiente y la *discreción de espíritus*. Cuando ciertas prescripciones no pueden ser practicadas, en el mismo San Ignacio se encuentra el consejo de no inquietarse, buscando otros medios para el fin pretendido, guiándose no por temores a desobediencia sino por la alegría de buscar siempre "la mayor gloria de Dios", sugiriendo a los superiores una plena flexibilidad, en su deseo decidido de mantener a los suyos en un espíritu de incesante adaptación, según la prudencia humana y -sobre todo- según la moción del Espíritu, que ayuda a interpretar los *signos* de los tiempos, en el diálogo entre súbditos y superiores.

Los responsables de los institutos han de obrar según el espíritu de su vocación, radicalmente secular, que no consiste en organizar obras propias sino más bien en facilitar la eficacia de un apostolado de presencia en los diversos ambientes del mundo, por medio de una vida profesional, autónoma desde el punto de vista civil. El responsable ha de estar al servicio del súbdito, sin entrometerse en lo que sólo a éste compete: más que determinar su trabajo o apostolado, deberá ayudarle a mantenerle en su propio ambiente en la plena fidelidad a su vocación.

Según esto, muchos institutos se han liberado de un gobierno excesivamente complicado (*a* la vez que de los obstáculos de una vida comunitaria y administrativa). Se han ahorrado, asimismo, los grandes edificios y los espaciosos locales, que son generalmente un estorbo a un apostolado cuyo carácter esencial es el de la discreción y no publicidad oficial. Y se ha logrado, en fin, una práctica actual de la pobreza, liberada de las complejidades de una vida comunitaria.

### **Necesidad de comprender el espíritu de la secularidad**

La incompreensión es la dificultad más decisiva con que topan los institutos seculares. Ya hemos hablado de las corrientes que se dan en la misma Iglesia, que no comprenden la importancia y necesidad de una vocación consagrada, vivida realmente en pleno mundo. Muchos formadores de futuros sacerdotes olvidan preparara éstos en vistas a una dirección acertada de quienes se sienten llamados a un apostolado de inserción en el mundo. La Jerarquía apenas conoce el fin auténtico de dichos institutos, y el clero no puede decir con exactitud cuáles son su espíritu y misión peculiares. Podríamos decir que el juicio formado acerca de éstos ha sido un juicio enteramente apriorístico. La secularización del apostolado ha planteado un problema teológico, cuya solución depende de la recta comprensión de la misión de la secularidad, cuyo sentido no puede ser desfigurado desde perspectivas monásticas o de vida religiosa tradicional. Se requiere profundizar en el Misterio cristiano, recordando la parábola de la levadura en la

masa: la Iglesia no puede limitarse a ser un testigo de lo sobrenatural, permaneciendo como apartada del mundo; consciente de su cometido en el mismo mundo, ha de encarnarse en todos los estratos de la sociedad humana. Y hay estratos en los que sólo el testimonio de simple presencia puede conseguirlo.

Éste es, precisamente, el cometido de los institutos seculares. No pidamos síntesis teológicas precipitadas. Dejemos lugar a la búsqueda: el dinamismo es el único camino que permitirá alguna vez síntesis semejantes. Inmersos en la vida, los institutos procurarán amoldarse a ambientes y circunstancias, revisando siempre sus actividades para mantenerse fieles a su misión. La consagración a Dios es, antes que una síntesis doctrinal, una gracia, un carisma lleno de fuerza, un signo del Espíritu hoy.

### **PORVENIR DE LOS INSTITUTOS SECULARES**

Son ya cerca de ochenta los Institutos aprobados por la Iglesia en los últimos tiempos: de ellos, unos veinte son de derecho pontificio. Cifras que son indicio de la importancia del movimiento secular. Algunos institutos superan los tres mil miembros, otros se acercan a la mitad. No es posible, pues, ignorar su presencia ni olvidar la influencia que pueden ejercer en la renovación iniciada por el Concilio, con vistas al diálogo serio que la Iglesia quiere establecer con el mundo moderno.

Hemos intentado descubrir la peculiaridad carismática, con todas sus exigencias, de la secularidad institucional y apostólica. Es necesario, además, entrever el significado de su acción dentro del plan de la Redención. En el futuro, y en la fidelidad a su espíritu, la misión de los institutos seculares se prolongará como acción discreta, profunda y eficaz. Su consagración peculiar, vivida en cualquier ambiente, descubrirá nuevas formas de practicar los consejos evangélicos, manifestando la riqueza dinámica del cristianismo. Aprobadas por la Jerarquía, estas asociaciones laicas se entregarán plenamente al mundo, sin tener que presentarse en virtud de un mandato eclesial, lo que limitaría su acción y comprometería su discreción. La Iglesia misma ha aprobado este estilo. Su vitalidad responderá un día al problema teológico de la secularidad del apostolado y al de sus estructuras. Sólo manteniéndose verdaderamente "secular" podrá alcanzar en el futuro una secularidad plena. Se manifestará, entonces, la importancia de su paciente esfuerzo, y su espera resplandecerá con el brillo de una presencia auténticamente apostólica y cristiana.

---

#### **Notas:**

<sup>1</sup>El autor lo hace detenidamente; nosotros, en cambio, recogemos lo más destacado. (N. el T.).

**Tradujo y condensó: VICTOR DE VILLASANTE**